Sesión 88a.

Día 16 de octubre de 1935.-

Ausente con aviso: Vicepresidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y diez minutos, del día diez y seis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

20.174 14/935. Nombramiento maestro. C. E. 14°.

Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 14 del Consejo Escolar 14°, al maestro normal señor Miguel Félix Robertazzi, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

10.317 I/935. Reincorporación y ubicación de maestra.

Reincorporar como maestra de tercera categoría, a la maestra normal nacional señorita Jerónima Finizio, ex-maestra de las escuelas Morris, debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer su ubicación.-

16.343 C/935. Aprobación texto.

Aprobar el libro "Perlitas" para primer

grado superior de que es autor el señor Juan Manuel Cotta, fijándose como precio de venta setenta y cinco centavos para el Consejo y noventa centavos para el público.-

21.120 P/935. Felicitación.	1°- Dirigir nota al Director del Coro Central, maestro don Felipe Boero, haciéndole saber que el H. Consejo ha visto con agrado y lo felicita por el brillante éxito alcanzado el día sábado 12 del actual, en el Teatro Cervantes, al presentar la masa coral formada por los alumnos de las escuelas para adultos.
	2°- Hacer extensiva dicha felicitación a los alumnos que tuvieron participación en los mismos y a los señores Inspectores y Directores de escuelas que intervinieron en la organización de dichos coros.-
19.992 D/935. Dejando sin efecto ascenso de maestra. C. E. 20.-	Dejar sin efecto el ascenso a primera categoría de la maestra de segunda de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 20°, señorita María del Rosario Enriz Berrondo, resuelto en sesión del 16 de septiembre ppdo, en razón de lo informado por Dirección Administrativa a fs 1 del presente expediente.-
20.194 1/935. Nombramiento de maestras. C. E. 1°.	Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas números 6 y 5 del Consejo Escolar 1°, a las maestras normales nacionales, señora Elida Rosa Farisotto de Bonelli y señorita María Luisa Fando, respectivamente, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darles posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
18.896 E/935. Desestimando	Desestimar por improcedente, el reclamo

reclamo in_tereses._		de intereses que formula la firma "Angel Estrada y Cía", en estas actuaciones.
18.897 Desestimando reclamo de intereses.	E/935.	Desestimar por improcedente el reclamo de intereses que formula en estas actuaciones la firma "Angel Estrada y Cía".-
18.579 Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación edificio a construir. C.E. 7:-	7/935.	1º.- Manifestar al señor Luis G. Gret, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Alvarez, frente al Nº 114, entre Camargo y Warnes, con destino a una nueva escuela en el Distrito Escolar 7º, con las siguientes condiciones básicas:
		Alquiler: $ 685 m/n mensuales, durante los cinco primeros años y $ 660 m/n durante el resto del término del contrato.
		Término: hasta el 1º de diciembre de 1945 y a contar de la recepción del inmueble.
		Obras: por cuenta del propietario las de construcción de conformidad con los planos de fs 6 a 8 y planillas de fs 13 a 16, a ejecutar dentro del plazo de seis (6) meses, contados desde la firma del contrato.
		2º.- Autorizar a la Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.-
		3º.- Destinar el edificio, en caso de firmarse el contrato referido, a una nueva escuela para varones, en jurisdicción del Distrito Escolar 7º y en reemplazo de alguna de las escuelas creadas en la Capital por el H. Consejo, que no han sido habilitadas por falta de local.-
		4º.- Que el Consejo Escolar 7º tome nota de

lo manifestado por la Comisión de Hacienda

321 D/932 1°.- Reabrir la escuela n° 17 del Consejo Escolar 6° en el local de la calle Carlos Calvo 2850, si no hay inconvenientes para la locación de la casa ofrecida.

Reapertura escuela. Manteniendo escuela en local actual. C.E. 6°.-

2°.- Mantener la escuela n° 19 en su local actual, hasta que el Consejo Escolar pueda proponer otro local en mejores condiciones.-

3°.- Indicar al Consejo Escolar 6° la conveniencia de considerar antes de resolver definitivamente lo que corresponda, sobre la escuela n° 20, la situación que ofrece la escuela n° 9, de edificio fiscal, que presenta crecido número de asientos vacantes y se halla a poca distancia del local cuyo contrato de locación se propone para la primera.-

4°.- Activar los trámites para la reedificación del local de la calle Carlos Calvo 2827.

10.882 11/935 Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 11°, señora Rosa T. de Flesca.-

Accediendo solicitud formulada por una maestra. C.E. 11°.-

1437 D/935. Manifestar al locador de la finca Francisco Bilbao 1935, ocupada para guardar vehículos de la División Suministros, que el Consejo continuará arrendando la referida finca, sin contrato de locación y con las siguientes condiciones:

Haciendo saber a propietario condiciones en que se continuará arrendando finca.-

Alquiler: $ 330 m/n mensuales en vez de $ 400 m/n que se abona.

Obras: por cuenta del locador las que sean necesarias e indique el Cuerpo de Bomberos de la Capital, para prevenir incendio

a ejecutar dentro del plazo a establecer de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.-

25.763 4/934. Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación edificio a construir, C. E. 4°.-

1°.- Manifestar al señor Eduardo Descalzo, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Necochea 1136, con destino al traslado de la escuela N° 14 del Distrito Escolar 4°, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $970 m/n mensuales, a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1945.-

Obras: por cuenta del locador las de construcción del edificio, de acuerdo con los planos de fs 7 a 9 y planillas de fs 13 a 16, reduciendo el edificio a ocho (8) aulas para clase; debiendo ser entregadas, total y satisfactoriamente terminadas, dentro del plazo de seis meses, contados desde la firma del contrato.

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad, formalice el respectivo contrato.-

7424 D/935. Reservando considera-ción actuaciones.

Reservar la consideración de estas actuaciones hasta el año próximo en cuya oportunidad informará Dirección Administrativa.-

19461 D/930 Pago de factura

1°.- Disponer el pago a la firma "Luis Constantini y Cía de la suma de $1.600 m/n por los trabajos realizados en el año 1930, para la construcción de un jardín en el local de la escuela "Antonio Zinny.-

		2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
8323 Pago de factura.	2/930	1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma Arturo Barzi e hijo, en su factura de que trata este expediente.-
		2°.- Disponer el pago a la referida casa de la suma de $ 992.74 m/n por la provisión en el año 1930 de muebles con destino al Consejo Escolar 2°.-
		3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
14.059 Archivando expediente.-	19/935.	Archivar este expediente, previo conocimiento del Consejo Escolar 19°, a los efectos de lo indicado por Comisión de Hacienda.-
21.947 Pago de factura.	I/930	1°.- Disponer el pago a la casa Harrods Ltda de la suma de $1.140 m/n por la provisión en el año 1930 de 12 capotes con destino a los chauffeurs de la Repartición.
		2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
32.294 Pago de factura.	I/930.	1°.- Aceptar la quita ofrecida por la firma Thompson Muebles Ltda S.A. en su factura de que trata este expediente.-
		2°.- Disponer el pago a la referida firma de la suma de $ 6.006.24 m/n por la provisión en el año 1930 de 144 stores con destino al Instituto Bernasconi.-
		3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
1894 Pago gastos movilidad Inspectores de Obligación Escolar y Censo.	O/935.	1°.- Autorizar la liquidación y pago, a favor del Sr Jefe de Obligación Escolar y Censo, de la suma de $ 3.456 m/n, con cargo de rendir cuenta, para que abone los gastos de movilidad del Cuerpo de Inspectores de Obligación Escolar en el corriente

ps

año, a razón de $ 4 m/n mensuales a cada uno y para 24 personas durante los 12 meses y 96 durante 6 meses.–

2°.– Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 6, otros gastos, Item 1, Partida 3 del Presupuesto Vigente.–

16.368 Pago facturas. E/930 1°.– Aceptar las quitas que ofrecen las firmas "A. Fatturini y Cía" y "Ciboni y Cía", en sus facturas de que trata este expediente.

2°.– Disponer el pago a las referidas casas de las siguientes sumas, en el concepto enunciado:

A. Fatturini y Cía . . . . $ 28.97 m/n

Ciboni y Cía . . . . $ 23.75 m/n . .

3°.– Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.–

21.118 Nombramiento de maestro. Córdoba E/935. Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 42 de Sampacho (Córdoba), al maestro normal nacional, señor Andrés Segundo Andino.

18.099 Ascenso a directora.– Santa Fe. S/935 Ascender a directora de tercera de la escuela N°. 55 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita Zilda Galarza, actual maestra de cuarta categoría de la misma.–

11.587. Traslado de directora.– Tucumán. E/935. Trasladar, a su pedido a la dirección de la escuela N° 314 de Tucumán, conservando su categoría, a la actual directora de tercera de la N° 264 de la misma provincia, señorita Francisca Escolástica Rivero.–

21.119 Traslado de maestro. Corrientes. E/935. Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 20 de Sargento Cabral, provincia de Corrientes, al actual maestro ayudante de la N° 133 de la misma jurisdicción, señor Luis Martínez (hijo).

15.823 Donación E/935. 1°.– Aceptar y agradecer a la Sociedad Protectora de la escuela N°. 187 de Ita Corá (Corrientes),

local y terreno.- Corrientes.	la donación de una hectárea de tierra y un local para funcionamiento de la escuela citada.- 2º- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración de práctica, debiendo tener en cuenta el testimonio de fs 6 y dictámen de fs 13 de Asesoría Letrada. 3º- Dicha Seccional deberá acompañar llenando los requisitos pertinentes, un proyecto de obras de ampliación y complementarias y el presupuesto de gastos a que ascenderían las mismas, conforme al detalle de fs 2 vta.-
15.094 S/935. Traslado de director. Santiago del Estero.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº. 287 de Santiago del Estero, conservando su categoría al actual director de tercera de la Nº. 433 de la misma provincia, señor Angel Ledesma Ruiz.-
21.117 N/935. Nombramiento de maestras. Neuquén.	Nombrar maestras de cuarta categoría para la escuela 55 de Limay Centro, Neuquén, a las maestras normales nacionales señoritas Elsa Clelia Elena y María Nélida Petronila Jardelli, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
13.253 C/935. Nombramiento de maestro. Chaco.	Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº. 227 de La Tambora (Chaco), al actual ayudante de la 365 de Corrientes, señor Raimundo E. Ochoa.-
18.421 P/935. Nombramiento de médico escolar ad-honorem La Pampa.	Nombrar médico escolar ad-honorem de Alpachiri (La Pampa), al doctor Enrique J. Ferretti.
14.853 F/935. Dejando sin efecto designación de un maestro.- Nom-	1º- Dejar sin efecto la designación del señor Abel Andrés Brisson, como maestro de cuarta categoría para la escuela 90 de Lagunas de los Pájaros

miento de maestro. Formosa.		(Formosa), en razón de haber hecho renuncia del cargo sin haber tomado posesión del mismo.-
		2°.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela 90 de Laguna de los Pájaros, Formosa, al maestro normal nacional señor Héctor Orgelio Tadula, debiendo Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
8427 Creación de escuela. Nombramiento de directora.- Traslado de maestra. Misiones.	-M/935.	1°.- Crear una escuela en el Kilómetro 13 de La Picada San Martín (Misiones), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N° 241.-
		2°.- Agradecer al señor Benigno B. Britez el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.-
		3°.- Nombrar directora infantil de la escuela N° 241 de Misiones, a la maestra de la 185 del mismo territorio, señora Julia Quaranta de Cerevich, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
		4°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Posadas y consignada al Visitador señor Antonio Hermida.-
		5°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 185 de Misiones, a la maestra de la 143 de ese territorio, señorita María Josefina Gutiérrez.-
17.729 Creación de curso de adultos analfabetos.- Encargando del mismo a director de escuela. La Pampa.	-J/935.	1°.- Crear un curso nocturno de adultos analfabetos en Doblas (La Pampa), el que funcionará en el local de la escuela 83 del mismo lugar.-
		2°.- Encargar de dicho curso al director de la es-

cuela 83 de Doblas (La Pampa), señor Joaquín Avalos Solís.-

8687 E/934. Reintegro importe material utilizado en la ampliación local. Reserva hectáreas de tierra.- Chaco.-

1°- Reintegrar al director de la escuela N°. 149 de Chaco, don Pablo M. Jordán, la suma de $ 545.88 m/n importe de los materiales adquiridos de su peculio particular y utilizados en la ampliación del local de la escuela N° 130 del mismo territorio.-

2°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 16.-

3°- Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva con fines escolares de las dos hectáreas en que se halla cimentado el edificio de la escuela N° 130 de Chaco, en la Colonia Juan Larrea, Sección 1a., Lote 50, Departamento Campo del Cielo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

[signature]

[signature]